

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

PERSONAL

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo de dicha Mancomunidad, procediendo su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad con el detalle completo de cada puesto de trabajo (<https://ssmejoradavelilla.sedelectronica.es/>), al objeto de que por los interesados puedan consultar y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente dicha relación de puestos de trabajo, en previsión de lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de los puestos y plantilla, según Anexo I.

ANEXO I

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D GRUPO	C.D	C.E (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	EST.	F.P	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CP-01)	4 C2	18	2,3	AG Auxiliar		---	F	C	Permiso de conducir B.		
CONSERJE (CP-02)	1 C2/OAP	14	2,3	AG Subalterna		---	F	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad general y dedicación esporádica.	C2 a extinguir.
DIRECTOR/A (CP-03)	1 A1/A2	26	2,3	AG/AE Técnica/ Gestión/ Técnica	Superior/ Media	--/ Media	F	LD	Titulación universitaria vinculada a la rama de Ciencias Sociales, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Disponibilidad general y dedicación repetitiva.	Permiso de conducir B.
EDUCADOR/A (CP-04)	1 A2	22	2,3	AE Técnica	Media	Media	F	C	Grado en Educación Social o titulación equivalente. Formación específica en prevención del consumo de drogas y en drogodependencias.	Disponibilidad básica.	Permiso de conducir B.
EDUCADOR/A FAMILIAR (CP-05)	1 A2	22	2,3	AE Técnica	Media	Media	F	C	Grado en Educación Social o titulación equivalente.	Disponibilidad básica.	Permiso de conducir B.
GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A (CP-06)	2 C1/C2	18	2,3	AG Administrativa/Auxiliar		---	F	C	Permiso de conducir B.	El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo será retribuido mediante el Complemento Específico variable previsto en la RPT, según el Destino al que se esté adscrito.	C2 a extinguir.
TÉCNICO/A DE GESTIÓN (CP-07)	1 A1/A2	26	2,3	AG Técnica/ Gestión		---	F	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad general y dedicación repetitiva.	
JEFEA/D DE LA UNIDAD TÉCNICACORDINADORA/A DE PROGRAMAS (CP-08)	1 A1/A2	26	2,3	AE Técnica	Superior/ Media	Superior/ Media	F	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad general y dedicación repetitiva.	
MEDIADOR/A INTERCULTURAL (CP-09)	1 A2	22	2,3	AE Técnica	Media	Media	F	C	Titulación universitaria vinculada a la rama de Ciencias Sociales, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Disponibilidad básica.	Titulación especializado en Mediación Intercultural. Nivel B2 de Inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
PSICOLOGO/A (CP-10)	1 A1	24	2,3	AE Técnica	Superior	Superior	F	C	Permiso de conducir B.	Grado en Psicología o titulación equivalente.	Permiso de conducir B.
TECNICO/A DE APOYO (CP-11)	1 A1	24	2,3	AE Técnica	Superior	Superior	F	C	Titulación universitaria vinculada a la rama de Ciencias Sociales, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Disponibilidad general.	
TRABAJADOR/A SOCIAL (CP-12)	10 A2	22	2,3	AE Técnica	Media	Media	F	C	Grado en Trabajo Social o titulación equivalente.	Disponibilidad básica.	Permiso de conducir B.
JEFEA/D DE ADMINISTRACIÓN (CP-13)	1 C1	21	2,3	AG Administrativa	---	F	C			Disponibilidad general.	

En Mejorada del Campo, a 24 de marzo de 2023.—La presidenta, Isabel M. Sánchez Olmedo.

(03/5.120/23)

